

SKYVEST EC HOLDING S.A.

SAMBORONDON - ECUADOR

Samborondón, 26 de diciembre del 2017

Señor

VÍCTOR ERNESTO ESTRADA SANTISTEVAN

Ciudad. -

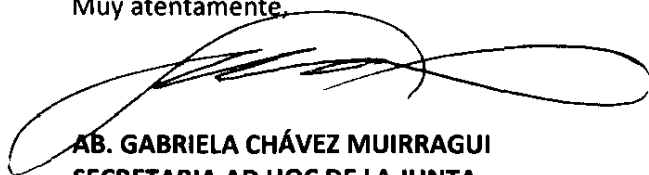
De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SKYVEST EC HOLDING S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, 26 de diciembre del 2017, resolvió por unanimidad reelegirlo a usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía, por el período de **CINCO AÑOS**. Con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

De conformidad con lo establecido en el artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la compañía, le corresponde entre otras atribuciones, la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, en forma individual y sin más limitaciones que las señaladas en el Estatuto Social.

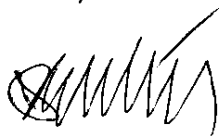
SKYVEST EC HOLDING S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 20 de diciembre del año 2012, ante la Notaria Décima del Cantón Guayaquil, Dra. María Pía Iannuzzelli de Velásquez, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Samborondón el 4 de febrero del 2013.

Muy atentamente,



AB. GABRIELA CHÁVEZ MUIRRAGUI
SECRETARIA AD HOC DE LA JUNTA

ACEPTO el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **SKYVEST EC HOLDING S.A.**
Samborondón, 26 de diciembre del 2017.



VÍCTOR ERNESTO ESTRADA SANTISTEVAN
C.C. 090441296-2

 **LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA**
**REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBORONDON**



TRÁMITE NÚMERO: 9

1433878KNGVSWG

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	9
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SKYVEST EC HOLDING S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ESTRADA SANTISTEVAN VICTOR ERNESTO
IDENTIFICACIÓN:	0904412962
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 4 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL